

Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 541 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 06 AGO 2019



VISTOS:

La Solicitud S/N, de fecha 02 de agosto de 2019, a través del cual, el estudiante Ligue Tocas Jhonatan Jhoel, presenta su renuncia a la Escuela Profesional de Educación – Primaria de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación; la Hoja de Trámite N° 2282, de fecha 06 de agosto del 2019, mediante la cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 116-201-UNTRM/CU, de fecha 08 de marzo del 2019, se resuelve aprobar los resultados del Segundo Examen CEPRE 2019-IB de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de conformidad con los anexos remitidos por el Presidente de la Comisión de Admisión y que forman parte integrante de la presente resolución veintitrés (23) folios; encontrándose en la relación de ingresantes a la Escuela Profesional de Educación – Primaria, al estudiante Ligue Tocas Jhonatan Jhoel;

Que, mediante Solicitud de vistos, el estudiante Ligue Tocas Jhonatan Jhoel, solicita al Señor Rector de esta Casa Superior de Estudios, la renuncia a la Escuela Profesional de Educación – Primaria de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ingresante en la modalidad del Segundo Examen CEPRE 2019-IB, con código N° 4714311991; por ser ingresante a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental;

Que, mediante Hoja de Trámite de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Nueva Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia del estudiante Ligue Tocas Jhonatan Jhoel a la Escuela Profesional de Educación – Primaria de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ingresante en la modalidad del Segundo Examen CEPRE 2019-IB.

Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 541 -2019-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Dirección de Admisión y Registros Académicos y demás instancias de la Universidad, efectuar las acciones de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

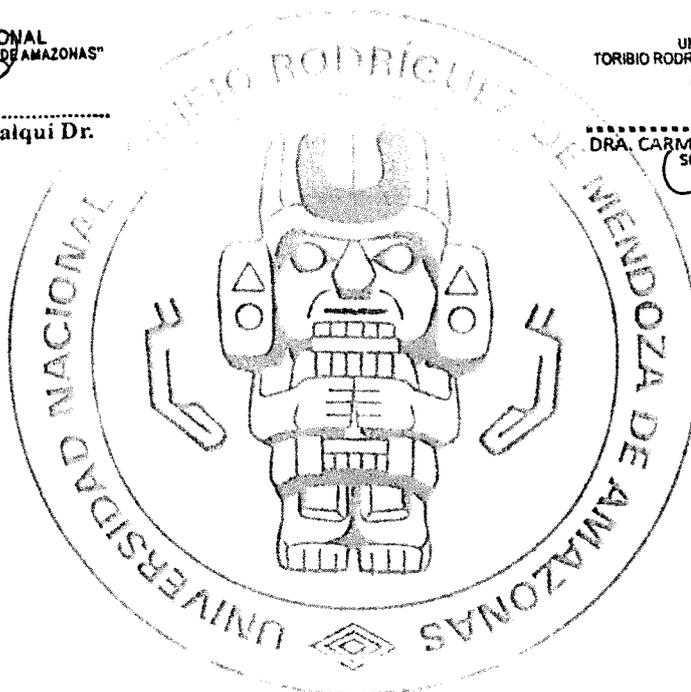
REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polcarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HJAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL



PCHV/R
CRHM/SG
LIS/Abog